

---

Anuncia banco cubano nuevo descuento por uso de tarjeta magnética

12/06/2018



La medida beneficiará las transacciones que se efectúen en los comercios con vistas a la compra de productos o pago de servicios mediante tarjetas en CUP y CUC, emitidas por esa entidad financiera a las personas naturales para cuentas de ahorro, cobro de salario, estimulación y las de jubilaciones y pensiones.

Según una nota enviada a la Agencia Cubana de Noticias, durante junio el descuento establecido por el Bancard es del cinco por ciento. Desde mayo pasado los bancos comerciales del país aplican una bonificación a los pagos que se realizan a través de los POS en los comercios, y las rebajas pueden variar entre un dos y un cinco por ciento, según el Banco Central de Cuba (BCC).

Aunque, las bonificaciones pueden ser superiores en fechas en las cuales esas entidades financieras consideren conveniente estimular el uso de los POS.

En Cuba las tarjetas magnéticas son usadas, fundamentalmente, en la red de cajeros automáticos, no obstante los esfuerzos por diversificar su empleo con la instalación de Terminales de Punto de Venta en las unidades comerciales.

Una de las quejas recurrentes en la población es que los POS no funcionan o se demoran mucho las respuestas, incluso que existen dependientes que evitan la prestación del servicio, lo cual atenta contra el uso efectivo de esa tecnología.